Estimado/a diputado/a al Parlamento Europeo \_\_\_\_\_\_\_\_:

Espero que este correo electrónico te encuentre bien.

Soy \_\_\_\_\_\_\_\_. Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la [propuesta para el próximo marco financiero plurianual 2028-2034](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/long-term-eu-budget/eu-budget-2028-2034_en%22%20%5Cl%20%22%3A~%3Atext%3DThe%202028-2034%20EU%20budget%20for%20a%20stronger%20Europe%2C-The%202028-2034%26text%3DOn%2016%20July%202025%2C%20the%2Caverage%20between%202028%20and%202034%29.), de modo que pueda debatirlas durante las negociaciones.

Los fondos de la UE tienen un potencial considerable para apoyar el derecho de todas las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, a través de la financiación de servicios y apoyo basados en la comunidad. Sin embargo, las organizaciones nacionales y europeas han dado la alarma sobre el uso indebido de los fondos de la UE para financiar entornos segregados, como instituciones y hogares para grupos pequeños, talleres protegidos y escuelas especiales.

La segregación de las personas con discapacidad es una forma de discriminación, refuerza su exclusión y puede dar lugar a graves casos de abuso y abandono. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad declaró en las [Directrices de 2022 sobre la desinstitucionalización, incluso en situaciones de emergencia](https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=xo7dC8E%2FNke5NJNjoCmw0UD4pETttTcysFPpiTUPnC%2FkYRSyxEnUP7OZeSkW6Vr5rmUUtynI%2FBFC52CXZilSWw%3D%3D), que los Estados parte deben dejar de financiar inmediatamente estos entornos.

Si bien la propuesta para el próximo marco financiero plurianual 2028-2034 introduce algunos elementos positivos, necesitamos reglamentos ambiciosos para detener el uso indebido de los fondos de la UE. Por lo tanto, le invitamos a defender las siguientes enmiendas:

* La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad debe seguir siendo una condición horizontal para recibir financiación de la UE.
* Las inversiones en segregación deben estar claramente prohibidas en todos los reglamentos pertinentes, incluido el Reglamento sobre los Fondos, el FEDER, el FSE y Europa Global.
* La sociedad civil y los mecanismos de supervisión independientes deben desempeñar un papel de liderazgo en la evaluación de las condiciones horizontales.
* Las reclamaciones sobre el uso indebido de los fondos de la UE deben ser evaluadas por una autoridad independiente.
* Las víctimas afectadas por el uso indebido de fondos deben tener acceso a la justicia, incluidas las reparaciones.
* Debe preverse una participación significativa de la sociedad civil en los comités de seguimiento, a través de fondos asignados específicamente a este fin.

Para obtener más información y recursos, visite el sitio web de la Red Europea de Vida Independiente (ENIL).

Me mantengo a su disposición para cualquier otra consulta.

Un cordial saludo,